

EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

Opción de titulación



1. ¿EN QUÉ CONSISTE?

El Examen General de Conocimientos evaluará los conocimientos generales del sustentante en su carrera, así como su capacidad y criterio profesional para aplicarlos. Para cada carrera, el H. Consejo Técnico definirá bajo que condiciones se deberá ofrecer el examen, el cual se aplicará como máximo una vez al año.

El Consejo Técnico designará un Comité de Elaboración del Examen General de Conocimientos por carrera que estará conformados por representantes de las áreas de cada carrera, elaborarán los exámenes y las guías de estudios que se enviarán al Consejo Técnico para su aprobación y resguardo.

Los Egresados se presentarán al Examen en la fecha, hora y lugar que les asigne la Dirección de la Facultad, a través del Departamento de Titulación o de la Coordinación de Carrera respectiva.

El Comité Evaluador del Examen General de Conocimientos por carrera enviará a la Coordinación de Carrera los resultados respectivos, siendo esta última la que dará a conocer el resultado de este.

El resultado se expresará en alguna de las formas siguientes:

- a. Aprobado(a), o
- b. Suspendido(a).

2. REQUISITOS

Haber acreditado al 100% el plan de estudios y haber cubierto todos los requisitos de egreso de la carrera correspondiente.

3. DOCUMENTOS PROBATORIOS

Todos los documentos probatorios son indispensables para iniciar el proceso de titulación, así mismo todos los documentos tienen que ser llenados por computadora.

Para iniciar el trámite de esta forma de titulación el alumno deberá presentar la siguiente documentación en su coordinación correspondiente:

| | |
|---|---------------------------|
| Contestar encuesta de egresado https://forms.gle/WgcGBVnz2LARM2ct8 | 1 copia |
| Historial académico descargado de SIAE | 1 copia |
| Hoja de registro único HRU (La puedes obtener en: https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HRU_OTROS/1.Hoja_de_registro_unico.pdf) | Original |
| Fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro con fondo totalmente blanco | 2 fotos |
| Acta de nacimiento | Original y 1 copia |
| Constancia de liberación del Servicio social * | Original y 1 copia |
| Constancias de liberación del idioma inglés, que pueden ser: •Constancias de Cursos de Comprensión de Lectura de Inglés I y II •Constancias de Materias Optativas Inglés I y II •Constancia de Examen de Comprensión de Lectura del idioma inglés (Tramitarla en Departamento de Idiomas) | Original y 1 copia |
| Constancias de iniciación al cómputo I y II (Tramitarla en Departamento de Centro de cómputo) | Original y 1 copia |

*Los alumnos que iniciaron el servicio social del 1ro. de enero del 2016 a la fecha, deberán presentar la constancia con código QR. Los alumnos que iniciaron el servicio social del 31 de diciembre de 2015 hacia atrás deberán presentar la constancia tradicional con sello de la UNAM en azul agua y firma y sellos originales, adicional a ello si la constancia tiene **más de 10 años** que fue emitida la constancia debe ser actualizada. En ambos casos, la actualización se realiza en el **Departamento de Servicio Social**.

4. DESPUÉS DEL REGISTRO

El egresado, después de registrarse y realizar el pago respectivo dentro de los plazos establecidos para dichos tramites, deberá seguir los pasos que se le indiquen para la realización de sus trámites.

5. APLICACIÓN DEL EXAMEN

El día del examen deberá obligatoriamente presentarse con identificación oficial (IFE, Pasaporte o Cartilla Militar).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA